

Expediente: 66/25
Carátula: COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A. C/ JIMENEZ CARLOS ALBERTO, JIMENEZ MARIA PIA Y CORREA ROBERTO CARLOS S/ REPETICION DE PAGO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/05/2025 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORREA, ROBERTO CARLOS-REQUERIDO
20293976385 - COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A., -REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 66/25



H20101471055

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A. c/ JIMENEZ CARLOS ALBERTO, JIMENEZ MARIA PIA Y CORREA CARLOS ALBERTO s/ REPETICION DE PAGO

LEGAJO N°: 66/25

Concepción, 09 de mayo de 2025: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. III- Atento a las constancias de autos, se informa que el requerido se encuentra denunciado como: Correa " **Alberto**" Carlos, y al momento de validar el DNI 29.051.179 (RE.NA.PER.), el mismo corresponde a Correa "**Roberto**" Carlos. III- Igualmente se le informa al presentante que la Declaración Jurada deberá ser presentada conforme lo normado por el art. 79 del C.P.C.C.T. (la Ley 6.314 se encuentra derogada), y corregida en sus datos personales atento a lo manifestado en el punto II del presente proveído. IV- Notifíquese. NT

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.